



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0 2 1 4 10 MAY 2022 Pág. 1 de 2

“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

## EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto de 648 de 2017 y en especial las asignadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

### CONSIDERANDO:

Que el servidor público REINALDO RUIZ SOLÓRZANO identificado con la C.C. 79.327.369 quién desempeña el empleo de Subsecretario de Gestión Institucional, Código 045 Grado 08 de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de esta Secretaría, se encontrará en permiso remunerado durante los días 13 y 16 de mayo de 2022.

Que según lo dispuesto en los artículos 24 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.5.43. del Decreto 1083 de 2015, los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que con el fin de no alterar la prestación del servicio a cargo de la Subsecretaría de Gestión Institucional, se encargará de la misma a la servidora pública VILMA PATRICIA FERREIRA LUGO identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.417.859, Directora de Gestión Humana Código 009 - Grado 07, quién cumple con los requisitos previstos para el ejercicio de las funciones del empleo de Subsecretario de Gestión Institucional, Código 045 Grado 08.

Que en mérito de lo anterior,

### RESUELVE:

**Artículo 1.- Encargar** de las funciones del empleo de **Subsecretario de Gestión Institucional, Código 045 Grado 08**, de libre nombramiento y remoción a la servidora pública VILMA PATRICIA FERREIRA LUGO identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.417.859, Directora de Gestión Humana Código 009 - Grado 07, de la planta de empleos de esta Secretaría, sin perjuicio del



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0 2 1 4

10 MAY 2022

Pág. 2 de 2

“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

ejercicio del cargo del cual es titular, durante los días 13 y 16 de mayo de 2022 o mientras la ausencia de su titular.

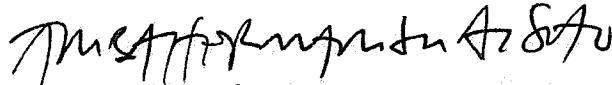
**Artículo 2.-** Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

**Artículo 3.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

10 MAY 2022

  
ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia,

Elaboró: Javier Alberto Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana  
Revisó: Vilma Patricia Ferreira Lugo – Directora de Gestión Humana  
Aprobó: Beinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional